

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53866 GIRONA

Edicto

Doña Francisca López Cano, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Girona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 154/2017 sección: D.

NIG: 1707942120168221668.

Fecha del auto de declaración. 03/04/2017.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. LLuis Pardo Gómez, con DNI 37.669.309-R, con domicilio en calle Joaquim Ruyra, número 8, entresuelo puerta 2ª de Girona.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

D. Alberto Salazar Cortada, de profesión abogado y mediador concursal.

Dirección postal: Masos del Mig, nº 40, 17132 Foixà (Girona).

Dirección electrónica: asalazarcortada@icab.cat, teléfono 657992957.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Ramon Folch, 4-6, planta primera – Girona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta oficina judicial.

Girona, 4 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170063947-1